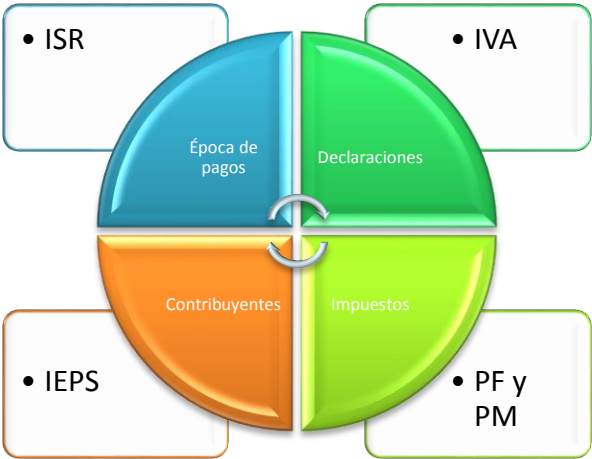


Fecha: 08 de Marzo de 2019 Asignatura: Administración Fiscal de las Organizaciones Semestre: 10 Grupo: 5°C	Secuencia didáctica Inicio: La clase del día de hoy se explicó las ideas relevantes de la época de pagos en que los contribuyentes deben estar al corriente con su opinión de cumplimiento ante el SAT. Desarrollo: Se realizó y se argumentó sobre a época de pagos, los contribuyentes que tributen dentro del Régimen de incorporación fiscal calcularán y enterarán el impuesto de forma bimestral, el cual tendrá el carácter de pago definitivo, tomando en cuenta que las declaraciones parciales se llevan a cabo de manera mensual, de la misma manera se argumentó de otros impuestos como el ISR, IVA, IEPS como impuestos estatales que deben presentarse y ser declaradas a más tardar el día 17 del mes siguiente, mencionando que las personas morales deben de presentar sus declaraciones el 30 de maro y las personas físicas el 30 de abril, mencionando que es campaña de declaración en el SAT a partir del 01 de Abril.
Aprendizaje Esperado Saber comprender el método de declaraciones.	
Tema y palabras claves Tema: Época de pagos Palabras claves: ISR, IVA, IEPS.	 Cierre: